NUMERO 1

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE INAUGURA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ARTÍCULO UNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su sanción y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 16 de septiembre de 2012.

C. JOSÉ ABRAHAM MENDIVIL LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
DIPUTADO SECRETARIO

C. CARLOS E. NAVARRO LÓPEZ
DIPUTADO SECRETARIO

“2012: Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas”

114-I/12

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E .-

Para los efectos legales correspondientes, nos permitimos acompañarle aprobación del **Decreto número 1, QUE INAUGURA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.**

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 16 de septiembre de 2012.

C. JOSÉ ABRAHAM MENDIVIL LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
DIPUTADO SECRETARIO

C. CARLOS E. NAVARRO LÓPEZ
DIPUTADO SECRETARIO